Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0385/2010
25 MAR 2010

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad del Rectorado de contratar los servicios de una empresa que provea a través de Contrato Abierto, pasajes vía aérea con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la institución, con cobertura nacional e internacional;

La Nota de la DGA y F Nº 077/2010 de fecha 3 de marzo de 2010 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 303.268, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 02194/2010 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

Las invitaciones cursadas a las empresas: ICARO TOURS, FUN TRAVEL, ASUNCIÓN TOURS, ABBA TOURS S.A., KOSTAS VIAJES Y TURISMOS S.R.L., SERVI TRAVEL S.R.L., y AMI TOUR S.A.;

Las cotizaciones presentadas por las Empresas: AMITOUR S.A., KOSTAS VIAJES Y TURISMOS S.R.L., y SERVI TRAVEL S.R.L.;

El Informe Técnico Nº 020/2010 expedida por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa por Contrato Abierto de la Empresa AMITOUR S.A., para la provisión de pasajes aéreos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta de Adjudicación Nº 004/2010 por el cual se recomienda adjudicar a la Empresa AMITOUR S.A., para la provisión de pasajes aéreos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto Nº 3866/2010, por el cual se reglamenta la Ley Nº 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010";

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la contratación directa por la modalidad de contrato abierto de la Empresa "AMITOUR S.A." en la suma de ₲ 108.000.000 (Guaraníes ciento ocho millones) IVA INCLUIDO, para la provisión de pasajes aéreos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. **Agr. JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. **Agr. PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF